



Informe sobre DACA después de la decisión de la corte en *Texas v. U.S.* el 31 de Agosto del 2018

¿De qué se trata este caso?

En mayo del 2018, casi seis años después de que DACA comenzó, Texas presentó una demanda por parte de varios estados, *Texas v. U.S.*, contra el gobierno federal. La demanda de Texas busca acabar con DACA y declarar DACA ilegal. Porque la administración de Trump no defenderá DACA y busca acabar con DACA, MALDEF representa 22 destinatarios de DACA que han intervenido en el caso para defender DACA. Lo primero que Texas y los otros estados demandantes pidieron a la corte fue bloquear DACA inmediatamente (esto es conocido como una medida cautelar).

¿Qué decidió la corte el 31 de agosto?

El juez Andrew Hanen negó la solicitud de Texas de una medida cautelar. Esto significa que DACA no está bloqueado. Otras cortes en el país han ordenado que renovaciones de DACA deben continuar. Como resultado, renovaciones de DACA sigue en vigencia.

¿Qué sucederá con DACA ahora?

La cuestión de si DACA es legal, y si la administración de Trump correctamente anunció la terminación de DACA en septiembre del 2017, sigue pendiente ante los tribunales federales alrededor del país. Aunque DACA sigue en vigor para las renovaciones, es probable que esta serie de casos terminen en la Corte Suprema de los Estados Unidos para una decisión final sobre DACA.

¿Qué debo hacer si tengo DACA?

Si su permiso de trabajo expira en un año o menos, MALDEF le recomienda enviar su aplicación de renovación ahora.

¿Qué sucederá en el caso *Texas v. US*?

Es probable que Texas y los demás estados que desafían a DACA apelen a la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito, la cual revisará la decisión del Juez Hanen.

El juez Hanen concluyó que incluso si Texas y los otros estados demandantes “finalmente pueden prevalecer y demostrar [que DACA es ilegal], dada la demora en imponer la demanda contra DACA, y dado que los intereses de los Interventores y el público superan a los de los Estados Demandantes, la Corte niega la solicitud de una medida cautelar.” (Opinión p. 115).

El juez Hanen emitió un fallo a nuestro favor en tres de los cuatro elementos de la medida cautelar, lo cual es suficiente para que el Quinto Circuito afirme esta decisión en la apelación. También es importante tener en cuenta que tenemos argumentos fuertes sobre la legalidad de DACA. Si Texas apela, el Quinto Circuito revisara por primera vez nuestros argumentos legales.

¿Dónde puedo leer la decisión por mí mismo?

Puede acceder a la decisión aquí:

https://www.maldef.org/news/releases/2018_08_31_MALDEF_Statements_on_DACA_Ruling/